



## **V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – ANCASH.**

Siendo a las 10:00 a.m. del día 28 de Setiembre **del año dos mil veintiuno**, reunidos de forma virtual, a través de la Plataforma Zoom, se dio inicio a la **V SESIÓN ORDINARIA del Comité Regional de Seguridad Ciudadana**, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash, conforme a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N° 27933, “Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, con la presencia de los señores miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se dio por iniciada la sesión para tratar la siguiente agenda:

### **AGENDA:**

- Informes
- Pedidos
- Informes
- Orden del día:
  1. Lectura y aprobación del Acta de la IV Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash.
  2. Adquisición de implementos de seguridad para las Juntas Vecinales.
  3. Cumplimiento del PP0030.
  4. Informes Trimestrales- Cumplimiento de actividades.
  5. Otros.

### **I.- ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES:**

- Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado.
- Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco.
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo. Mg. Oscar Máximo Negreiros Cerna.
- Director Regional de Producción, Ing. Gaspar A. Cárdenas Infante.
- Representante de la Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. Saby Percy Tarazona León.
- Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Rodríguez Elena.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Arq. Roberto Jesús Briseño Franco.



*Comité Regional de Seguridad Ciudadana*  
**CORESEC-ANCASH**



*“Año de la universalización de la salud”*

- Representante de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción, Sr. Jesús Zaragoza Guzmán.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Prof. Edgar A. Vía Melgarejo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Sr. Pablo Julca Chávez.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Sr. Esteban Zósimo Florentino Tranca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Eduardo Giraldo Fontenla.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, Econ. Junior Carrasco Ferrer.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, Sr. Félix Sandoval Díaz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros, Sr. Ernesto Tony Salinas Castillo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Sr. Fernando Ciro Casio Consolación.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, Sr. Boris Tarazona Mayo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Sr. Marcial Valerio Chávez.
- Coordinador Regional de las Juntas Vecinales, Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero.
- Jefe de la Unidad Territorial de Ancash del Prog. Nac. AURORA del MIMP.
- Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Dra. Sharon Isabell Montero Peláez.
- Jefe Zonal Ancash SUCAMEC, Crnl (r). Antero Agustín Pereira Gómez Sánchez.
- Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Abog. Hugo A. Salazar Rincón.
- Coordinador Regional de las Juntas Vecinales, Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero.



## *Comité Regional de Seguridad Ciudadana* **CORESEC-ANCASH**



*“Año de la universalización de la salud”*

El Ing. Henry Augusto Borja Cruzado en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, dio la bienvenida a todos los miembros presentes del CORESEC Ancash, y dio por iniciada la sesión.

### **II.- SECCIÓN DE INFORMES GENERALES**

**El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado,** comunicó a los miembros del CORESEC Ancash, que se ha encargado como nuevo Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana al MBA/OFICIAL (r) Luis Enrique Mendoza Urcia, quien ha asumido el liderazgo de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.

Por otro lado, invitó al responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC para que realice su informe.

**MBA/OFICIAL (r) Luis Enrique Mendoza Urcia, jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana,** agradece la confianza depositada en su persona para asumir la importante tarea de la Secretaría Técnica del CORESEC, y al mismo tiempo procede con la exposición del informe.

En primer lugar, informa que con fecha 08 de setiembre del año en curso, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana ha realizado, dentro de sus atribuciones, la supervisión del cumplimiento de funciones de la Secretaría Técnica del CORESE Ancash, por lo que el resultado fue SATISFACTORIO. De otro lado, se empezará con a la réplica de la supervisión a las Secretarías Técnicas de los 20 COPROSEC existentes en nuestra región; labor que comenzará a partir del cuarto trimestre, conforme al Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC. Es cuanto informa para conocimiento de los miembros.

### **III. SECCIÓN DE PEDIDOS**

**El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado,** invitó a los miembros del CORESEC realizar sus pedidos para incluirlos en el orden del día.

**El representante del COPROSEC Huaylas, Sr. Alcides Gonzales Torres,** tomó la palabra, indicando que por ahora el alcalde se encuentra en una reunión, a la vez solicita incluir en orden del día, el estado situacional del Proyecto de Construcción del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana- OBRESEC Ancash, como Obra por Impuestos.



*“Año de la universalización de la salud”*

**Coordinador Regional de las Juntas Vecinales, Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero**, solicitó que se incorpore un informe sobre la adquisición de los implementos para las juntas vecinales.

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, puntualizó que el pedido se encuentra dentro de la agenda.

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción, Sr. Jesús Zaragoza Guzmán**, solicitó que se trató el asunto de la carretera N° 107, por estar deshabilitada.

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, indicó que el pedido pertenece a la Gestión del Riesgo del Desastre, y que ello lo tocarán de manera interna.

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Prof. Edgar A. Vía Melgarejo**, reitera el pedido de Pomabamba, y otros, sobre la seguridad en la Vía de Chacas- Carhuaz, donde cada cierto tiempo se comenten asaltos.

Llevado al voto, los pedidos del representante de la Municipalidad Provincial de Huaylas y del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba fueron aprobados por unanimidad para su inclusión al orden del día.

#### **IV.- ORDEN DEL DIA**

##### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC ANCASH, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2021.**

**El Gobernador Regional de Ancash, Henry Augusto Borja Cruzado**, manifestó que el acta de la IV Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash, de fecha 21 de julio del año 2021 fue remitido a sus correos y/o WhatsApp. Es así que, al no haber observación alguna, se aprobó POR UNANIMIDAD.

##### **2. ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LAS JUNTAS VECINALES.**

**El Gobernador Regional de Ancash, Henry Augusto Borja Cruzado**, indicó que como los miembros del Comité tienen conocimiento, en la anterior sesión se aprobó el pedido presentado por el Sr. Juan Delgado Riva Agüero, coordinador regional de las Juntas Vecinales de Ancash, para la adquisición de implementos de bioseguridad. Para lo cual otorga la palabra a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana con el fin de que realice el informe al respecto.

**El Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana, MBA/OFICIAL (r) Luis Enrique Mendoza Urcia**, manifestó que a



*Comité Regional de Seguridad Ciudadana*  
**CORESEC-ANCASH**



*“Año de la universalización de la salud”*

razón de la petición del Sr. Juan Delgado, se elaboró el Informe N° 4499-2021-GRA/GRTAD-SGABBySG, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, de fecha 08 de setiembre de 2021, en el cual se presenta el cuadro comparativo de cotizaciones para la adquisición de IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA POR LA COVID- 19 Y OTROS PARA LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDA CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP, la misma fue derivada a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, y viendo la cotización realizada, esta fue remitida mediante Memorándum N° 011- 2021-GRA-GR-CORESEC a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sugiriendo la validación de los términos de referencia de acuerdo al numeral 8.4 de la Directiva N° 007-2019-GRA-GGR/GRAD “Normas y procedimientos para la contratación iguales o inferiores a 8 UIT de la Sede Central del GRA”.

**El Gobernador Regional de Ancash, Henry Augusto Borja Cruzado,** agradeció la información brindada.

**3. CUMPLIMIENTO DEL PP0030**

**El Gobernador Regional de Ancash, Henry Augusto Borja Cruzado,** da la palabra a la Secretaría Técnica del CORESEC para que informe al respecto.

**El Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana, MBA/OFICIAL (r) Luis Enrique Mendoza Urcia,** expresa que el presente punto de agenda se desarrolla a razón del OFICIO N° 000928-2021/IN/VSP/DGSC de la Directora General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana- DGSC, la Sra. María Esperanza Diaz Gonzales, en la que se informa sobre la Asignación y ejecución del Gasto del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana” de las municipalidades de la Región Ancash al mes de Junio del año fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

ANEXO 01									
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PP0030, DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN ANCASH									
N°	Ubigeo	Provincia	Municipalidad	Tipo GL	PIA	PIM	Devengado	Avance %	Alerta
1	020101	HUARAZ	HUARAZ	A	2,151,515	2,401,002	928,282	38.7%	Deficiente
2	020102	HUARAZ	COCHABAMBA	G	0	74,031	66,133	89.3%	Muy Bueno
3	020103	HUARAZ	COLCABAMBA	F	0	52,000	21,844	42.0%	Deficiente
4	020104	HUARAZ	HUANCHAY	G	45,000	50,599	29,480	58.3%	Muy Bueno
5	020105	HUARAZ	INDEPENDENCIA	D	506,227	1,114,805	779,077	69.9%	Muy Bueno
6	020106	HUARAZ	JANGAS	F	20,000	100,231	47,414	47.3%	Bueno
7	020107	HUARAZ	LA LIBERTAD	G	38,400	83,566	81,629	97.3%	Muy Bueno



Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
CORESEC-ANCASH



“Año de la universalización de la salud”

8	020108	HUARAZ	OLLEROS	F	8,000	8,700	600	6.9%	Deficiente
9	020109	HUARAZ	PAMPAS GRANDES	G	17,800	17,800	12,615	70.9%	Muy Bueno
10	020110	HUARAZ	PARIACOTO	G	0	274,802	183,555	66.8%	Muy Bueno
11	020111	HUARAZ	PIRA	G	0	144,778	62,027	42.8%	Regular
12	020112	HUARAZ	TARICA	G	39,658	77,116	39,789	51.6%	Muy Bueno
13	<b>020201</b>	<b>AIJA</b>	<b>AIJA</b>	<b>B</b>	<b>13,000</b>	<b>7,000</b>	<b>2,000</b>	<b>28.6%</b>	Deficiente
14	020202	AIJA	CORIS	G	35,000	35,000	7,898	22.6%	Deficiente
15	020203	AIJA	HUACLLAN	F	15,000	15,000	9,275	61.8%	Muy Bueno
16	020204	AIJA	LA MERCED	G	23,315	17,425	2,510	14.4%	Deficiente
17	020205	AIJA	SUCCHA	F	0	25,000	5,794	23.2%	Deficiente
18	<b>020301</b>	<b>ANTONJO RAIMONDI</b>	<b>LLAMELLIN</b>	<b>B</b>	<b>79,000</b>	<b>82,560</b>	<b>39,060</b>	<b>47.3%</b>	Bueno
19	020302	ANTONJO RAIMONDI	ACZO	F	10,700	22,023	4,000	18.2%	Deficiente
20	020303	ANTONJO RAIMONDI	CHACCHO	G	8,000	37,105	25,910	69.8%	Muy Bueno
21	020304	ANTONJO RAIMONDI	CHINGAS	F	0	9,220	9,220	100.0%	Muy Bueno
22	020305	ANTONJO RAIMONDI	MIRGAS	G	70,000	197,760	90,760	45.9%	Bueno
23	020306	ANTONJO RAIMONDI	SAN JUAN DE RONTOY	G	0	7,000	5,000	71.4%	Muy Bueno
24	<b>020401</b>	<b>ASUNCION</b>	<b>CHACAS</b>	<b>B</b>	<b>18,200</b>	<b>26,400</b>	<b>8,955</b>	<b>33.9%</b>	Deficiente
25	020402	ASUNCION	ACOHACA	G	0	56,550	10,850	19.2%	Deficiente
26	<b>020501</b>	<b>BOLOGNESI</b>	<b>CHIQUIAN</b>	<b>B</b>	<b>12,000</b>	<b>38,722</b>	<b>23,782</b>	<b>61.4%</b>	Muy Bueno
27	020502	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	E	0	13,950	3,720	26.7%	Deficiente
28	020503	BOLOGNESI	ANTONIO RAIMONDI	G	10,000	0	0	0.0%	No programó recurso
29	020504	BOLOGNESI	AQUIA	F	33,700	33,700	11,600	34.4%	Deficiente
30	020505	BOLOGNESI	CAJAY	F	0	14,253	2,408	16.9%	Deficiente
31	020506	BOLOGNESI	CANIS	E	17,160	17,160	0	0.0%	No devengó
32	020507	BOLOGNESI	COQUIOC	E	30,000	27,600	9,000	32.6%	Deficiente
33	020508	BOLOGNESI	HUALLANCA	E	1,222,450	776,763	311,170	40.1%	Deficiente
34	020509	BOLOGNESI	HUASTA	E	46,000	46,000	3,858	8.4%	Deficiente
35	020510	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	G	0	240	240	100.0%	Muy Bueno
36	020511	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	E	12,160	13,495	10,230	75.8%	Muy Bueno
37	020512	BOLOGNESI	MANGAS	E	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
38	020513	BOLOGNESI	PACLLÓN	E	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030





Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
CORESEC-ANCASH



“Año de la universalización de la salud”

39	020514	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	E	2,000	14,755	12,755	86.4%	Muy Bueno
40	020515	BOLOGNESI	TICLLOS	E	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
41	020601	CARHUAZ	CARHUAZ	B	395,835	440,116	219,282	49.8%	Muy Bueno
42	020602	CARHUAZ	ACOPAMPA	F	50,000	95,400	54,715	57.4%	Muy Bueno
43	020603	CARHUAZ	AMASHCA	F	0	94,896	23,299	24.6%	Deficiente
44	020604	CARHUAZ	ANTA	G	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
45	020605	CARHUAZ	ATAQUERO	G	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
46	020606	CARHUAZ	MARCARA	F	144,494	143,994	65,145	45.2%	Bueno
47	020607	CARHUAZ	PARIAHUANCA	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
48	020608	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	G	23,000	23,000	3,807	16.6%	Deficiente
49	020609	CARHUAZ	SHILLA	G	519,463	250,576	7,095	2.8%	Deficiente
50	020610	CARHUAZ	TINCO	F	32,000	88,708	11,390	12.8%	Deficiente
51	020611	CARHUAZ	YUNGAR	G	0	2,000	0	0.0%	No devengó
52	020701	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	B	231,040	311,278	298,226	95.8%	Muy Bueno
53	020702	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	G	129	79,423	37,412	47.1%	Bueno
54	020703	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUYA	G	59,000	91,000	31,918	35.1%	Deficiente
55	020801	CASMA	CASMA	A	862,992	2,215,311	755,133	34.1%	Deficiente
56	020802	CASMA	BUENA VISTA ALTA	F	201,230	482,254	190,485	39.5%	Deficiente
57	020803	CASMA	COMANDANTE NOEL	E	61,000	54,011	17,400	32.2%	Deficiente
58	020804	CASMA	YAUTAN	F	238,842	255,822	123,844	48.4%	Muy Bueno
59	020901	CORONGO	CORONGO	B	13,200	7,200	7,200	100.0%	Muy Bueno
60	020902	CORONGO	ACO	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
61	020903	CORONGO	BAMBAS	E	24,000	24,000	1,860	7.8%	Deficiente
62	020904	CORONGO	CUSCA	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
63	020905	CORONGO	LA PAMPA	E	13,000	22,542	10,356	45.9%	Bueno
64	020906	CORONGO	YANAC	F	0	5,000	2,000	40.0%	Deficiente
65	020907	CORONGO	YUPAN	E	9,000	9,000	6,800	75.6%	Muy Bueno
66	021001	HUARI	HUARI	B	0	761,410	143,500	18.8%	Deficiente



Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
CORESEC-ANCASH



“Año de la universalización de la salud”

67	021002	HUARI	ANRA	G	0	74,400	32,206	43.3%	Regular
68	021003	HUARI	CAJAY	G	10,000	10,000	0	0.0%	No devengó
69	021004	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	G	10,000	5	0	0.0%	No devengó
70	021005	HUARI	HUACACHI	F	15,000	797,842	163,760	20.5%	Deficiente
71	021006	HUARI	HUACCHIS	F	2,000	81,200	30,550	37.6%	Deficiente
72	021007	HUARI	HUACHIS	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
73	021008	HUARI	HUANTAR	F	689,279	923,937	194,724	21.1%	No programó recurso
74	021009	HUARI	MASIN	F	0	323,728	175,715	54.3%	Bueno
75	021010	HUARI	PAUCAS	E	0	0	0	0.0%	No devengó
76	021011	HUARI	PONTO	G	11,200	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
77	021012	HUARI	RAHUAPAMPA	E	0	19,510	9,000	46.1%	Bueno
78	021013	HUARI	RAPAYAN	F	10,000	10,000	0	0.0%	No devengó
79	021014	HUARI	SAN MARCOS	G	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
80	021015	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	F	0	478,097	87,582	18.3%	Deficiente
81	021016	HUARI	UCO	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
82	021101	HUARMEY	HUARMEY	A	457,896	796,983	237,309	29.8%	Deficiente
83	021102	HUARMEY	COCHAPETI	G	29,513	18,166	10,183	56.1%	Muy Bueno
84	021103	HUARMEY	CULEBRAS	F	30,000	30,000	0	0.0%	No devengó
85	021104	HUARMEY	HUAYAN	F	24,000	10,000	0	0.0%	No devengó
86	021105	HUARMEY	MALVAS	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
87	021201	HUAYLAS	CARAZ	B	241,524	545,697	336,316	61.6%	Muy Bueno
88	021202	HUAYLAS	HUALLANCA	F	25,000	35,748	18,148	50.8%	Muy Bueno
89	021203	HUAYLAS	HUATA	G	12,400	24,600	20,700	84.1%	Muy Bueno
90	021204	HUAYLAS	HUAYLAS	G	0	48,770	3,280	6.7%	Deficiente
91	021205	HUAYLAS	MATO	F	27,500	26,770	10,120	37.8%	Deficiente
92	021206	HUAYLAS	PAMPAROMAS	G	40,100	71,460	31,470	44.0%	Regular
93	021207	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	G	48,000	72,140	35,257	48.9%	Muy Bueno
94	021208	HUAYLAS	SANTA CRUZ	G	87,604	87,604	51,770	59.1%	Muy Bueno
95	021209	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	G	5,265	18,942	8,377	44.2%	Regular
96	021210	HUAYLAS	YURACMARCA	G	20,000	51,486	8,968	17.4%	Deficiente
97	021301	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	B	127,943	127,543	45,580	35.7%	Deficiente





Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
CORESEC-ANCASH



“Año de la universalización de la salud”

98	021302	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	G	111,059	142,021	60,000	42.2%	Deficiente
99	021303	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	G	0	7,000	0	0.0%	No devengó
100	021304	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	G	10,000	20,000	4,000	20.0%	Deficiente
101	021305	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	G	0	12,160	4,533	37.3%	Deficiente
102	021306	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	G	40,000	79,755	52,130	65.4%	Muy Bueno
103	021307	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	G	37,000	69,928	35,705	51.1%	Muy Bueno
104	021308	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	G	10,000	24,038	13,550	56.4%	Muy Bueno
<b>105</b>	<b>021401</b>	<b>OCROS</b>	<b>OCROS</b>	<b>B</b>	<b>1,500</b>	<b>1,500</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	No devengó
106	021402	OCROS	ACAS	F	22,000	22,000	8,600	39.1%	Deficiente
107	021403	OCROS	CAJAMARQUILLA	E	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
108	021404	OCROS	CARHUAPAMPA	E	7,000	7,000	0	0.0%	No devengó
109	021405	OCROS	COCHAS	G	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
110	021406	OCROS	CONGAS	E	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
111	021407	OCROS	LLIPA	E	16,000	25,000	9,714	38.9%	Deficiente
112	021408	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	E	0	6,100	0	0.0%	No devengó
113	021409	OCROS	SAN PEDRO	F	8,880	12,630	6,950	55.0%	Muy Bueno
114	021410	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	E	6,000	6,000	0	0.0%	No devengó
<b>115</b>	<b>021501</b>	<b>PALLASCA</b>	<b>CABANA</b>	<b>B</b>	<b>177,514</b>	<b>218,345</b>	<b>106,498</b>	<b>48.8%</b>	Muy Bueno
116	021502	PALLASCA	BOLOGNESI	G	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
117	021503	PALLASCA	CONCHUCOS	F	224,800	129,750	114,775	88.5%	Muy Bueno
118	021504	PALLASCA	HUACASCHUQUE	F	0	23,250	18,600	80.0%	Muy Bueno
119	021505	PALLASCA	HUANDOVAL	F	25,000	36,176	18,340	50.7%	Muy Bueno
120	021506	PALLASCA	LACABAMBA	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
121	021507	PALLASCA	LLAPO	E	0	8,460	8,460	100.0%	Muy Bueno
122	021508	PALLASCA	PALLASCA	F	0	30,000	13,667	45.6%	Bueno
123	021509	PALLASCA	PAMPAS	F	287,693	350,319	171,475	48.9%	Muy Bueno
124	021510	PALLASCA	SANTA ROSA	G	2,000	15,782	3,194	20.2%	Deficiente



Comité Regional de Seguridad Ciudadana  
CORESEC-ANCASH



“Año de la universalización de la salud”

125	021511	PALLASCA	TAUCA	F	100,000	75,784	39,447	52.1%	Muy Bueno
126	021601	POMABAMBA	POMABAMBA	B	237,920	367,550	129,608	35.3%	Deficiente
127	021602	POMABAMBA	HUAYLLAN	G	0	46,700	21,930	47.0%	Bueno
128	021603	POMABAMBA	PAROBAMBA	G	57,200	57,200	25,360	44.3%	Regular
129	021604	POMABAMBA	QUINUABAMBA	G	0	25,500	15,450	60.6%	Muy Bueno
130	021701	RECUAY	RECUAY	B	14,000	140,292	65,396	46.6%	Bueno
131	021702	RECUAY	CATAC	F	17,000	64,449	28,704	44.5%	Regular
132	021703	RECUAY	COTAPARACO	E	2,000	2,000	0	0.0%	No devengó
133	021704	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	F	0	28,200	5,600	19.9%	Deficiente
134	021705	RECUAY	LLACLIN	E	2,000	55,203	36,987	67.0%	Muy Bueno
135	021706	RECUAY	MARCA	E	5,000	70,000	15,010	21.4%	Deficiente
136	021707	RECUAY	PAMPAS CHICO	F	7,200	19,550	10,937	55.9%	Muy Bueno
137	021708	RECUAY	PARARÍN	G	16,700	16,700	7,300	43.7%	Regular
138	021709	RECUAY	TAPACCOCHA	F	15,000	23,623	2,440	10.3%	Deficiente
139	021710	RECUAY	TICAPAMPA	F	54,000	67,720	12,021	17.8%	Deficiente
140	021801	SANTA	CHIMBOTE	A	1,486,620	10,808,653	7,196,983	66.6%	Muy Bueno
141	021802	SANTA	CACERES DEL PERÚ	G	33,111	93,111	61,290	65.8%	Muy Bueno
142	021803	SANTA	COISHCO	D	246,841	80,261	202,041	53.1%	Muy Bueno
143	021804	SANTA	MACATE	G	0	1,535	1,535	100.0%	Muy Bueno
144	021805	SANTA	MORO	F	432,147	580,563	379,552	65.4%	Muy Bueno
145	021806	SANTA	NEPEÑA	E	25,000	259,525	251,268	96.8%	Muy Bueno
146	021807	SANTA	SAMANCO	E	181,440	204,540	56,549	27.6%	Deficiente
147	021808	SANTA	SANTA	E	586,000	934,623	558,661	59.8%	Muy Bueno
148	021809	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	D	9,091,296	12,095,619	1,892,980	15.7%	Deficiente
149	021901	SIHUAS	SIHUAS	B	55,000	95,140	26,391	27.7%	Deficiente
150	021902	SIHUAS	ACOBAMBA	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
151	021903	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	F	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
152	021904	SIHUAS	CASHAPAMPA	G	0	34,800	15,700	45.1%	Bueno
153	021905	SIHUAS	CHINGALPO	F	6,000	0	0	0.0%	No programó recurso
154	021906	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	G	4,000	4,000	0	0.0%	No devengó
155	021907	SIHUAS	QUICHES	G	10,000	10,000	0	0.0%	No devengó
156	021908	SIHUAS	RAGASH	G	8,000	8,000	0	0.0%	No devengó
157	021909	SIHUAS	SAN JUAN	G	0	0	0	0.0%	No devengó
158	021910	SIHUAS	SICCSIBAMBA	F	50,000	46,405	9,200	19.8%	Deficiente
159	022001	YUNGAY	YUNGAY	B	168,576	393,126	249,070	63.4%	Muy Bueno
160	022002	YUNGAY	CASCAPARA	G	22,000	22,000	4,233	19.2%	Deficiente
161	022003	YUNGAY	MANCOS	F	108,358	156,348	64,416	41.2%	Deficiente



## Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



“Año de la universalización de la salud”

162	022004	YUNGAY	MATACOTO	G	77,000	66,250	13,000	19.6%	Deficiente
163	022005	YUNGAY	QUILLO	G	431,380	554,918	163,149	29.4%	Deficiente
164	022006	YUNGAY	RANRAHIRCA	F	0	2,500	1,440	57.6%	Muy Bueno
165	022007	YUNGAY	SHUPLUY	G	0	0	0	0.0%	No implementó el PP0030
166	022008	YUNGAY	YANAMA	G	65,000	72,090	33,492	46.5%	Bueno
<b>TOTAL</b>					<b>24,017,863</b>	<b>45,207,372</b>	<b>18,631,655</b>	<b>41,2%</b>	

**Fuente:** Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas/ Elaboración propia.

Asimismo, manifiesta a modo de conclusión:

- De las 166 municipalidades (provincias y distritos), al mes de junio, 141 municipalidades asignaron presupuesto al PP0030 y 25 no asignaron presupuesto.
- Las Municipalidades de la Región Ancash, al mes de junio, tienen presupuesto inicial de Apertura (PIA) de S/. 24,019,863 soles, producto de modificaciones presupuestales registra un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/- 45,207,372 soles, con un 41.2% de avance.
- La asignación del PIM del PP0030 de las municipalidades de la Región Ancash es de 59.5% al producto Patrullaje por sector, el cual es implementado por 111 municipalidades; 2,2% al producto. Comunidad organizada, el cual es implementado por 65 municipalidades; y el 34.8% a Proyectos, el cual es implementado por 25 municipalidades.
- Con relación al nivel de avance de ejecución del gasto, se tiene que 51 municipalidades tienen muy buena ejecución (mayor o igual a 47.5%), por otro lado, 55 municipalidades tienen una deficiente ejecución (menor a 42.5%).

De este modo, las recomendaciones desde la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana son las siguientes:

- Que, se acuerde en esta plataforma, el COMPROMISO por parte de los alcaldes provinciales perteneciente al CORESEC para implementar el indicador de ejecución presupuestal del PP0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”.
- Que, los alcaldes provinciales asuman el compromiso a través de la plataforma de sus COPROSEC para la asignación del presupuesto en los productos del PP 0030, en los niveles de gobiernos locales inferiores (distritales), conforme al Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto.



*“Año de la universalización de la salud”*

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, refirió que, habiendo escuchado la exposición de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, es necesario que se cumpla con las disposiciones normativas expuestas con anterioridad. Que, en su calidad de presidente del CORESEC se aúna a las recomendaciones hechas tanto por el Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana. Es por ello que, deja al debate a los miembros del CORESEC el presente punto de agenda.

**Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Rodríguez Elena**, saluda a los miembros del CORESEC Ancash, y manifiesta que lo que se acaba de socializar por parte de la Secretaría Técnica del CORESEC le deja preocupada por el número de gobiernos distritales que han omitido realizar el devengado del PP0030, por lo que se hace un llamado a los señores alcaldes quienes están en la lista como ejecución deficiente para que realicen el gasto, pues es una responsabilidad que se debe cumplir. Se debe tomar con mucha responsabilidad este asunto, y como bien lo a dicho el presidente del CORESEC, ya que nos encontramos en el último trimestre, es necesario que se devengue el recurso.

**Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco**, solicita tocar el punto de agenda respecto la seguridad en la Vía de Chacas- Carhuaz, donde cada cierto tiempo se comenten asaltos; por encontrarse a punto de salir a otra reunión de emergencia.

Al estar todo conformes, se procede a tomar el siguiente punto de agenda:

#### **4. LA SEGURIDAD EN LA VÍA DE CHACAS- CARHUAZ.**

**Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco**, a referido que justamente ha viajado por la zona de Pomabamba para conocer la realidad por la que están atravesando, enfatizando que participó en la sesión del COPROSEC de la provincia de Pomabamba, así como ha convocado a la policía de carreteras y de turismo para intensificar el patrullaje por esos lugares. Están formulando el plan de operaciones turístico seguro, el cual será de conocimiento oportunamente.

Al mismo tiempo se da cuenta al CORESEC que, hace poco se logró capturar a dos personas que estaban cometiendo el delito en las modalidades descritas, las cuales fueron dadas en libertad y que han vuelto a reincidir en otra banda criminal. Por lo que, tiene que enfatizar que la Policía Nacional está haciendo su



*“Año de la universalización de la salud”*

trabajo, pero es conveniente reiterar que todos formamos parte del aparato en favor de la seguridad ciudadana.

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, expresó que se tiene en la exposición del gasto del PP0030, que el distrito de Shilla, por ejemplo, tubo en el PIA el monto de S/. 519,463, en el PIM S/. 250,576, con un gasto de S/. 7,095 soles, que representa el 2.8%, lo cual no puede pasar. Por lo cual, cree que es cuestión de trabajar coordinadamente. Por lo que podrían apoyar a mejorar la situación de la seguridad ciudadana. Por otro lado, en la provincia de Asunción, se ha tenido un PIA de S/. 18.000, una PIM de S/. 26,400, y un gasto de S/. 8,955, lo cual representa el 33.9% de su ejecución presupuestal, Acochaca está con un 19.2%. En este caso, las municipalidades tienen que sumarse al trabajo, entendiendo que se tiene el presupuesto, y que las dos provincias involucradas no están realizando un gasto eficiente de su recurso.

**Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Prof. Edgar A. Vía Melgarejo**, añade que, si bien es cierto que en las municipalidades se tiene esa deficiencia de no devengar de manera oportuna, siendo un punto débil que se tiene que superar. Sin embargo, no se tiene injerencia o facultad de velar por la seguridad de las carreteras. Por ejemplo, la municipalidad de Asunción no podría ordenar a los serenos ir a realizar operativos a la Punta Olímpica. Ahora, se ha dado varias intervenciones, pero se quisiera saber cual es el estado de las personas que han sido capturadas. Por tanto, su pedido es exhortar a las autoridades a cumplir realmente con sus funciones, por ejemplo, en el caso de las dos personas capturadas en delito flagrante, cómo han quedado en libertad. Recordemos que, desde Pomabamba, los buses recogen personas en otros lugares como los de Mariscal Luzuriaga, San Luis, y otros, siendo perjudicados varias familiar. Su indignación es que ha realizado muchos pedidos, pero hasta ahora no ha tenido respuesta efectiva.

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, viendo que el General de la XII Macropol Ancash se ha retirado por tener otra reunión, solicita la comunicación por interno con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba para las coordinaciones, para ver de qué manera se puede mejorar el patrullaje por esa zona.

## **5. INFORME TRIMESTRALES- CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado** indica que, en el marco de la ejecución del Plan de Acción Regional de Seguridad





*“Año de la universalización de la salud”*

Ciudadana, la mayoría de las actividades que requieren de un mayor trabajo por parte de sus integrantes están establecidas en los dos últimos trimestres de este año. Siendo así, paso el turno a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana para que realice la precisión de las actividades del Planes que quedan por atender. Da el pase a la Secretaría Técnica del CORESEC.

**El Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana, MBA/OFICIAL (r) Luis Enrique Mendoza Urcia**, manifiesta que se debe precisar que se han remitido los informes trimestrales de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2021. En todas ellas, las actividades transversales se han cumplido conforme a su programación. Sin embargo, las dificultades se están dando en las actividades estratégicas del plan, como a continuación pasaremos a detallar.

En ese entendido procedió a exponer a través de la matriz de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, y enfatizar los siguientes puntos como, por ejemplo:

- Implementar Laboratorio de Criminalística de nivel 2 en la XII Macro región policial de Ancash.
- Implementación de Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel.

Entre otros, donde mayormente el responsable es la DIRESA, la cual no ha enviado la información que se le ha requerido.

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, indica a los miembros del CORESEC que es importante para todos cumplir con las actividades que establece el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, pues esta fue aprobada y constituida como Política Pública a nivel regional. En ese entendido, sabiendo que el cuarto trimestre contiene la mayor cantidad de actividades estratégicas es necesario el compromiso de todos los responsables para ejecutar de manera responsable y efectiva estas acciones a favor de la seguridad ciudadana.

Deja a consideración de los miembros, respecto a las dificultades o acotaciones sobre el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

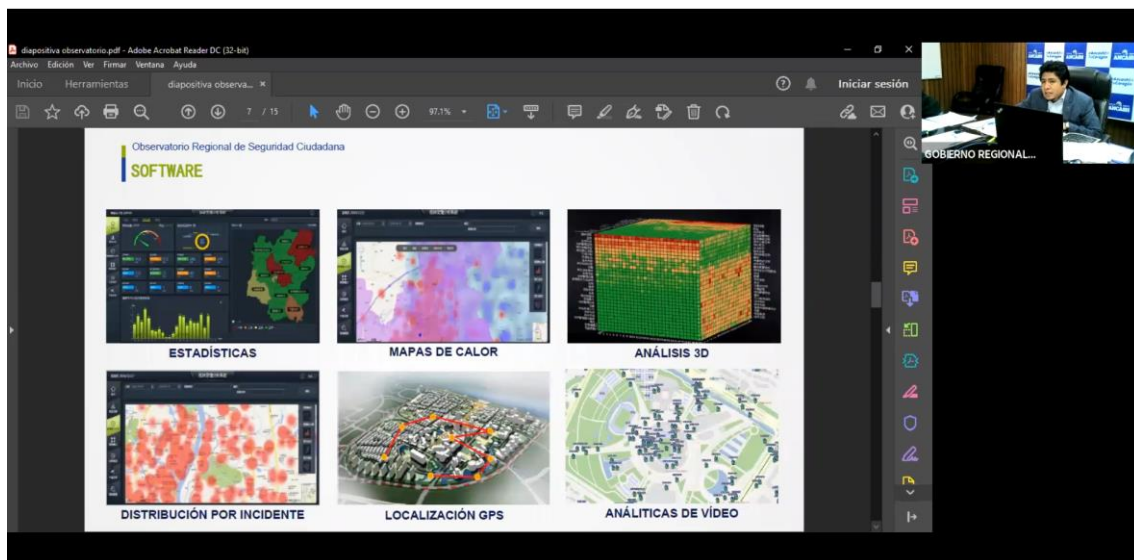
## **6. INFORME SITUACIONAL DEL PROYECTO DE CONTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTO EL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDA CIUDADANA- OBRESEC ANCASH.**



*“Año de la universalización de la salud”*

**El Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado,** conforme a la petición del representante de la Municipalidad Provincial de Huaylas, quien solicitó un informe situacional del proyecto de construcción del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana OBRESEC Ancash, puntualiza que este proyecto es por inversión pública bajo la modalidad de obras por impuesto que viene impulsando el Gobierno Regional de Ancash.

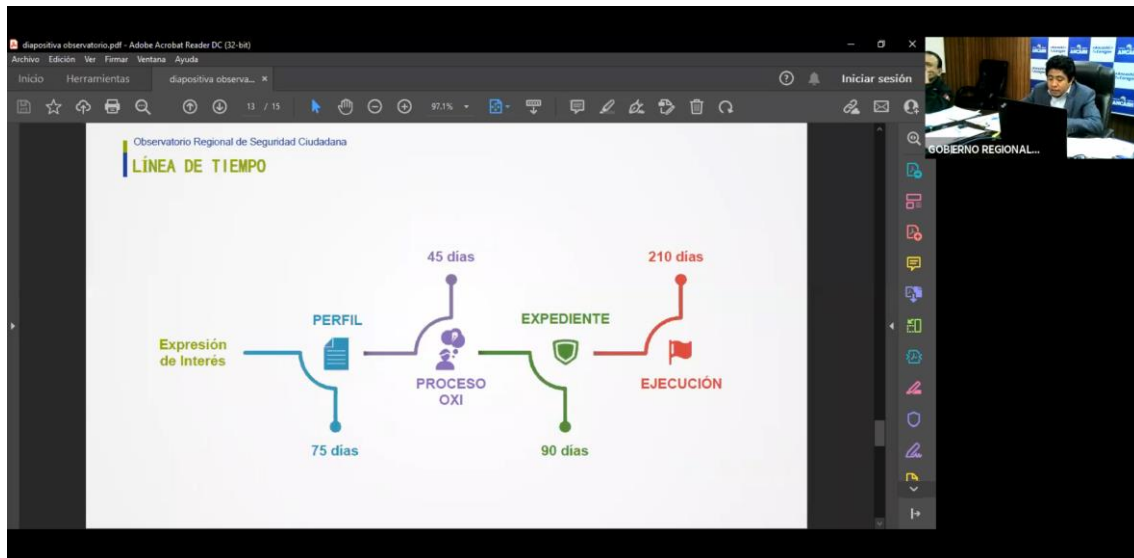
Añade que el OBRESEC Ancash, será un centro intersectorial e interinstitucional, de recolección y análisis de información sobre hechos violentos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en la región, generando análisis confiable para retroalimentar el proceso de formulación y evaluación de políticas regionales que buscan atacar problemas de violencia, baja convivencia o inseguridad ciudadana. Además, refiere que en las 20 provincias se instalarán equipamientos que permitan concentrar la información necesaria, pasando a exponer el software del sistema del OBRESEC.



Incluye la analítica para video vigilancia, como el parqueo ilegal, dirección incorrecta, gente merodeando, cruce incorrecto, calidad con poca luz, entre otros.

Se muestra a continuación la línea de tiempo.

“Año de la universalización de la salud”



Finalmente, el Sr. Gobernador manifestó que justamente se expuso el proyecto del OBRESEC en una sesión anterior, por lo que, para el 15 de noviembre ya estaría pasando por sesión de consejo, con el perfil aprobado.

Sin más acotaciones al respecto, el Sr. Gobernador Regional agradeció a los presentes, sugiriendo que se debe promover más la participación de los miembros.

#### V.- ACUERDOS:

- Que, los alcaldes provinciales se COMPROMETEN a implementar el indicador de ejecución presupuestal del PP0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”.
- Que, los alcaldes provinciales asuman el compromiso a través de la plataforma de sus COPROSEC para la asignación del presupuesto en los productos del PP 0030, en los niveles de gobiernos locales inferiores (distritales), conforme al Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Cursar un documento a los responsables de las actividades, para que informen o se tomen las acciones pertinentes, con relación a las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.